

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INMOTURI S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 de ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2015.**

Portoviejo, Febrero 26 del 2016

Señores:

Accionistas de la Compañía
INMOTURI S.A.

Ciudad.-

Apreciados Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que determina la Ley de Compañías, así como los estatutos que rigen a la empresa, y por haber sido nombrado comisario de la compañía INMOTURI S.A. por la Junta General de Accionistas, cumpla en informar a ustedes sobre el desarrollo del ejercicio económico de la empresa iniciado el 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2015.

Inmoturi S.A. me ha brindado todas las facilidades para el desempeño de mis tareas como comisario; en base a informes del departamento de contabilidad las transacciones contables se registran oportunamente. Cada asiento contable se sustenta en comprobantes de ingresos y egresos los cuales se llevan organizadamente por numeración y por fechas, y con el respectivo documento legal de soporte que respalda cada transacción.

Se han aplicado las normas contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normas internacionales contables, por lo que puedo decir que los balances son el fiel resultado de la actividad económica en el año 2015.

También se han llevado correcta y organizadamente los libros de actas de Juntas Generales, el de Acciones y Accionistas con sus registros respectivos y actualizados, todos los documentos y memorias de actividades se encuentran debidamente archivados.

Los bienes de la sociedad se encuentran en buen funcionamiento; Se han aplicado los métodos adecuados de depreciación.

Los gastos que se reflejan en el estado de pérdidas y ganancias han sido en los que se incurrió para el desarrollo de las actividades normales de la empresa, y no se reflejan ingresos porque la empresa aun no tiene ventas ya que se encuentra en la primera etapa de su actividad económica.

Con relación al control interno que se maneja en la empresa, he podido constatar que se realiza de manera organizada y conforme a lo que determinan los estatutos internos de la empresa.

De esta manera dejo cumplida la misión que ustedes me encomendaron y que por mandato la Ley así lo dispone.

Atentamente,



Ing. Fernando González
COMISARIO INMOTURI S.A.